

El Col. Propiet. en
Campana

San José del Morro, Mayo 13 de 1861.

AUTÓGRAFOS
COLECCIÓN CASAVALLE

Al Jefe de C. M. de la Division del Sur
Cor. D. José F. Buedo.

Por el parte del Teniente Cor. D. Juan F.
Carmona, que en copia legalizada se adjun-
ta, se tiene conocimiento que el Cor. Gueas ha
sido uno de los vandalos que la madrugada
del dia diez del corriente asaltaron la
casa del Teniente Cor. Carmona, en esta Pro^{cia}.
Siendo este atentado muy punible bajo de cual-
quier aspecto que se mire, cumple a V. S. como
inmediato Jefe del vandido Gueas, el deber
de ordenar inmediatamente la captura de este
criminal y de someterlo a juicio segun nues-
tras leyes militares.

El infrascripto agradece el aviso que V. S. dirigió
al Ministerio de Gobi. de esta Provincia sobre la
complicidad que tiene el vandido Gueas en
la imbuccion hecha a esta Provincia. — No
es esta la unica vez que comete esta clase de
delitos. — En Febrero de este año, durante el
infrascripto se hallaba en San Juan, mandó
al 3.º Departamento de esta Provincia una
partida de jente armada a rovar asienda como
lo verificó en un numero considerable. —

Sin embargo de que he dado cuenta con fecha
11 del corriente al Excmo. Gobi.^{no} Nacional, de
todo lo ocurrido a este respecto, espero que V.^o
por su parte llenará los deberes que están a
sus atribuciones en lo que mira a la conducta
de sus subordinados.

Dios que a V.^o

Juan Laaj

Raymundo Barro

su.^o en C.^o